

Reseña de José Luis Ruiz Santamaría. *Una propuesta de proyecto investigador y docente en el marco de la LOSU: la juventud ante la sociedad actual del trabajo y los nuevos retos en la enseñanza del derecho laboral*. Málaga: Uma Editorial, 2025. 287 págs

JOSÉ IVÁN PÉREZ LÓPEZ

Universidad de Málaga, España

La publicación de la monografía de José Luis Ruiz Santamaría constituye una aportación particularmente singular dentro del panorama doctrinal reciente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Nos encontramos ante una obra que, si bien nace formalmente vinculada a la elaboración de un proyecto investigador y docente en el contexto de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios regulados por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), trasciende ampliamente esa finalidad instrumental para convertirse en un verdadero ejercicio de reflexión académica sobre algunos de los problemas más relevantes de la realidad jurídico-laboral contemporánea y sobre los desafíos que afronta la enseñanza universitaria del Derecho del Trabajo en el siglo XXI.

Conviene destacar, en primer término, que la originalidad de la obra reside precisamente en la integración armónica de tres dimensiones distintas pero complementarias: la investigadora, la docente y la profesional. Esta triple perspectiva dota al trabajo de una configuración poco frecuente dentro de la literatura especializada. Frente a otros textos elaborados con una finalidad estrictamente académica o puramente investigadora, la obra presenta una estructura que permite al lector comprender la íntima conexión existente entre producción científica, innovación docente y transferencia de conocimiento, aspectos que actualmente constituyen los ejes fundamentales sobre los que se articula la carrera universitaria.

El libro se divide en tres grandes bloques perfectamente diferenciados. El primero se dedica al proyecto investigador, centrado en el estudio de las personas jóvenes y de los principales retos del sistema español de protección social y laboral. El segundo desarrolla una amplia propuesta docente relativa a la enseñanza del Derecho del Trabajo en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El tercero incorpora el desarrollo sistemático de un tema de especialización relativo a las modalidades y tipologías del contrato de trabajo. Esta estructura permite combinar reflexión teórica, análisis normativo, propuestas metodológicas y una dimensión claramente práctica, circunstancia que incrementa notablemente el interés de la obra.

Uno de los elementos más destacables del volumen es el sólido aparato metodológico sobre el que se construye el proyecto investigador. Desde las primeras páginas se aprecia la voluntad del autor de superar los enfoques estrictamente positivistas

Correspondencia a: José Iván Pérez López

Email: joseivanperezlopez@uma.es ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-0865-0125>

Recibido: 16-09-2026; aceptado: 17-10-2026

ISSN 1575-7048 - eISSN 2444-5819 / © 2021 UPV/EHU



2021 CC BY Autor/a o Autores/as y UPV/EHU Press

o normativistas para avanzar hacia una comprensión interdisciplinar de los fenómenos laborales. Resulta especialmente relevante la atención que presta al denominado enfoque de justicia relacional, corriente metodológica impulsada por diversos investigadores italianos y españoles y que encuentra en el texto una aplicación especialmente elaborada al ámbito del Derecho del Trabajo.

La elección de esta metodología no es meramente ornamental. Por el contrario, constituye el auténtico eje vertebrador de toda la investigación. A través de ella se propone una forma diferente de aproximación a los problemas laborales basada en la interacción entre institucionalidad, reciprocidad y socialidad. Desde esta perspectiva, el Derecho del Trabajo deja de ser contemplado exclusivamente como un conjunto de normas dirigidas a regular relaciones jurídicas para transformarse en un instrumento orientado a la realización efectiva de la justicia social y de la inclusión de los colectivos más vulnerables. Esta visión aporta una dimensión humanista particularmente valiosa en un contexto económico caracterizado por la digitalización, la fragmentación productiva y la creciente precarización de determinadas formas de empleo.

La influencia de autores como Antonio Márquez Prieto, Pierpaolo Donati, Luigino Bruni, Stefano Zamagni o Antonio Genovesi se encuentra perfectamente integrada en el discurso del autor, quien consigue trasladar conceptos procedentes de la Sociología relacional, de la Economía civil y de la Filosofía política al análisis de instituciones laborales concretas. Este esfuerzo interdisciplinar constituye, probablemente, uno de los principales méritos científicos de la obra.

A partir de este marco metodológico, la investigación se adentra en el examen de la situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo español. La elección del tema resulta plenamente justificada tanto desde una perspectiva científica como desde una evidente necesidad social. El empleo juvenil continúa representando uno de los principales desafíos para el modelo de relaciones laborales español y europeo, caracterizado por elevados índices de desempleo, temporalidad, parcialidad involuntaria y dificultades de emancipación.

Especial interés presentan los apartados dedicados al análisis de las políticas activas de empleo dirigidas a la juventud. El autor realiza una evaluación detallada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil y de la reciente Garantía Juvenil Plus 2021-2027. Lejos de limitarse a una descripción normativa, examina críticamente sus resultados, fortalezas y debilidades, incorporando datos estadísticos, referencias institucionales y comparaciones con las políticas desarrolladas en el ámbito de la Unión Europea. La conclusión que se desprende del análisis es clara: los avances conseguidos son significativos, pero todavía insuficientes para afrontar las profundas transformaciones que experimenta actualmente el empleo juvenil.

Particularmente valioso resulta el estudio de la formación como instrumento de inserción laboral. El autor insiste en la necesidad de reforzar los mecanismos de formación profesional y de adecuar la cualificación de las personas jóvenes a las exigencias derivadas de los nuevos procesos productivos. Las reflexiones desarrolladas en torno a la Formación Profesional dual y a la reforma de los contratos formativos constituyen una aportación especialmente relevante para comprender la evolución reciente del mercado laboral español.

También merece destacarse el análisis comparado realizado con el ordenamiento italiano. La confrontación entre ambos sistemas permite identificar similitudes estructurales y diferencias regulatorias que enriquecen notablemente la perspectiva de estudio. Lejos de constituir una mera referencia anecdótica, la comparación con la experiencia italiana se utiliza como instrumento analítico para evaluar la eficacia de las reformas españolas y para identificar posibles líneas de mejora futura.

Junto a su indudable interés investigador, la segunda gran aportación de la obra se encuentra en el proyecto docente. En este apartado, Ruiz Santamaría desarrolla una detallada propuesta para la enseñanza de la asignatura Derecho del Trabajo II dentro del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Málaga. Lejos de limitarse a una mera programación académica, el autor construye una auténtica reflexión sobre la función de la universidad y sobre los retos pedagógicos que plantea la formación jurídica en el contexto actual.

Especialmente sugerente resulta la recuperación de las aportaciones pedagógicas de Francisco Giner de los Ríos. La reivindicación de una educación integral, orientada al desarrollo del pensamiento crítico y a la formación ética del alumnado, adquiere aquí una dimensión especial. Frente a ciertas tendencias contemporáneas que reducen la educación superior a un mero proceso de capacitación profesional, el autor reivindica el valor de la universidad como institución orientada a la formación completa de la persona.

La propuesta metodológica desarrollada evidencia una amplia experiencia docente y un profundo conocimiento de las transformaciones que ha experimentado la educación superior tras la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. El recurso a metodologías activas, aprendizaje colaborativo, análisis de casos, simulaciones jurídicas, gamificación, herramientas digitales y sistemas de evaluación continua refleja una concepción moderna e innovadora de la enseñanza universitaria.

La importancia otorgada a la innovación docente constituye otro de los aspectos que merecen ser resaltados. En una disciplina como el Derecho del Trabajo, especialmente sensible a los cambios sociales y económicos, la incorporación de nuevas metodologías resulta imprescindible para garantizar una adecuada formación del alumnado. En este sentido, la obra ofrece múltiples propuestas concretas que pueden resultar útiles para docentes universitarios de distintas áreas de conocimiento.

Por otra parte, la extensa contextualización institucional realizada por el autor aporta una visión muy completa de la Universidad de Málaga, de sus centros docentes y de las dinámicas organizativas vinculadas a la actividad académica. Lejos de resultar un elemento accesorio, esta contextualización permite comprender la propuesta docente dentro del entorno específico en el que se desarrolla.

La tercera parte de la monografía, dedicada al estudio de las modalidades y tipologías del contrato de trabajo, ofrece una síntesis rigurosa y actualizada de una materia especialmente relevante tras la reforma laboral de 2021. El análisis combina claridad expositiva, profundidad técnica y una adecuada atención a las principales novedades normativas.

Especial interés despiertan los apartados dedicados a los contratos indefinidos, al contrato fijo-discontinuo, al contrato indefinido adscrito a obra y a las nuevas modalidades de contratación temporal. El autor consigue explicar con claridad los cambios introducidos por la reforma laboral y sus posibles repercusiones prácticas,

incorporando además una valoración crítica de su alcance real sobre la reducción de la precariedad y de la temporalidad.

Desde una perspectiva formal, la obra destaca por su cuidada sistematización, la claridad del lenguaje utilizado y la solidez de su aparato bibliográfico. La amplitud de las referencias doctrinales manejadas evidencia un exhaustivo conocimiento de la materia y proporciona al lector una guía especialmente útil para profundizar en los distintos temas abordados.

No menos relevante resulta la coherencia interna que mantiene el texto a lo largo de sus distintos apartados. Aunque los tres bloques que integran la monografía presentan objetivos diferentes, existe entre ellos un hilo conductor perfectamente identificable: la preocupación por la persona, por el trabajo digno y por el papel transformador de la universidad. Esta unidad conceptual contribuye decisivamente al valor científico de la obra y explica la sensación de continuidad que experimenta el lector durante toda la lectura.

En definitiva, nos encontramos ante una monografía rigurosa, madura y académicamente ambiciosa, que ofrece una valiosa reflexión sobre algunos de los principales desafíos laborales y universitarios de nuestro tiempo. La obra de José Luis Ruiz Santamaría aporta una visión integradora que conecta investigación, docencia e innovación desde una perspectiva humanista y comprometida con la función social del Derecho del Trabajo. Por el rigor metodológico que exhibe, por la actualidad de las cuestiones abordadas y por la originalidad de su planteamiento interdisciplinar, estamos ante una publicación destinada a convertirse en una referencia útil tanto para investigadores y docentes universitarios como para profesionales interesados en la evolución contemporánea de las relaciones laborales y de las políticas de empleo juvenil.